ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Dr. Montero 658, se lleva a cabo la apertura de sobres de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16" ID Nº 315.780. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 9:15 A.M. en presencia de los siguientes funcionarios:

- LIC. VICTOR VILLALBA, Representante de la Institución Convocante.
- LIC. LIZANIA CARDOZO, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2016, verificándose la documentación según el Pliego de Bases y Condiciones, de lo que resulta lo siguiente:

1. **SAMERA S.A.** la propuesta económica para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16 asciende a **Gs. 450.450.000.- (Guaraníes CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.**
2. **IMPORTEX S.A.** la propuesta económica para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16 asciende a **Gs. 23.100.000.- (Guaraníes VEINTITRES MILLONES CIEN MIL) IVA INCLUIDO.**
3. **PROSALUD FARMA S.A.** la propuesta económica para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16 asciende a **Gs. 1.028.918.000.- (Guaraníes MIL VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL) IVA INCLUIDO.**
4. **EL ALAMO S.A.** la propuesta económica para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16 asciende a **Gs. 264.320.000.- (Guaraníes DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL) IVA INCLUIDO.**
5. **INFOTEC S.A.** la propuesta económica para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16 asciende a **Gs. 122.930.000.- (Guaraníes CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL) IVA INCLUIDO.**
6. **INDEX S.A.C.I.** la propuesta económica para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16 asciende a **Gs. 1.080.000.000.- (Guaraníes MIL OCHENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.**
7. **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** la propuesta económica para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16 asciende a **Gs. 30.376.500.- (Guaraníes TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.**
8. **GT SCIENTIFIC S.A.** la propuesta económica para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16 asciende a **Gs. 95.354.800.- (Guaraníes NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO.**
9. **TECNOFAST S.A.** la propuesta económica para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°

05/16 asciende a **Gs. 587.997.960.- (Guaraníes QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA) IVA INCLUIDO.**

10. **CHACO INTERNACIONAL S.A.** la propuesta económica para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16 asciende a **Gs. 1.657.919.620.- (Guaraníes MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE) IVA INCLUIDO.**

Según lo establecido en el Art. 54 del decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza a la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de la firma oferente, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

Como representantes de los oferentes fueron designados:

- Por la firma SAMERA S.A., Sra. NATALIE CAME, C.I. N° 2.168.340.-
- Por la firma IMPORTEX S.A., Sra. GABRIELA MUJICA, C.I. N° 1.431.745.-
- Por la firma PROSALUD FARMA S.A., Sr. JUNIOR CARDOZO, C.I. N° 4.959.679.-
- Por la firma INFOTEC S.A., Sr. MIGUEL BAREIRO, C.I. N° 868.442.-
- Por la firma INDEX S.A.C.I., Sr. PABLO MOLAS, C.I. N° 2.849.375.-
- Por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., Sr. RICHI NUÑEZ, C.I. N° 3.984.446.-

Observaciones:

- ✓ El representante de la empresa INDEX S.A.C.I., deja constancia que la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., no presenta planilla de datos garantizados, especificaciones técnicas, copia de cedula tributaria, renta, IVA, copia de cedula del firmante.
- ✓ El representante de la empresa INDEX S.A.C.I., deja constancia que la firma PROSALUD FARMA S.A., no presenta planilla de datos garantizados del Lote Nº 122.
- ✓ Los encargados de la apertura del presente llamado enmarcan su proceder según lo establece el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas que menciona "**En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes**"

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:00 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LIZANIA CARDOZO
Representante de la Institución Convocante

LIC. VICTOR VILLALBA
Representante de la Institución Convocante

Por la firma SAMERA S.A.

IMPORTEX S.A.
IMPORT-EXPORT-REPRES-COMERC
Gabriela Mujica

Por la firma IMPORTEX S.A.

Por la firma PROSALUD FARMA S.A.

JUNIOR CARDOZO
PROSALUD FARMA S.A.

Por la firma INFOTEC S.A.

Por la firma INDEX S.A.C.I.

INDEX S.A.C.I.

Por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Ruchi Nuñez A.